ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH), A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN DE PRIMEROS RESPONDIENTES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento y la consolidación del tercer sector responden a un entorno globalizado en el que las problemáticas sociales exigen mecanismos eficientes de articulación de recursos para la mejora sostenible de las condiciones de vida de la población. En este contexto, el tercer sector, junto con el sector público y el sector privado, ha demostrado una capacidad relevante para la captación, administración y asignación eficiente de recursos financieros, posicionándose como un agente estratégico en la generación de valor social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se distinguen por la prestación de servicios de interés social sin perseguir la maximización de utilidades. Desde una perspectiva financiera, estas organizaciones no cuentan con instrumentos patrimoniales negociables en mercados de capitales, y los excedentes operativos generados no son objeto de distribución entre sus miembros o fundadores, sino que se destinan a la reinversión en programas, proyectos y fortalecimiento institucional. Su estructura de financiación se compone principalmente de recursos no reembolsables, tales como subvenciones, donaciones y aportes de cooperación, lo que implica una gestión financiera orientada a la sostenibilidad, la transparencia y la eficiencia en el uso de los fondos. En entidades de menor tamaño, la administración suele recaer en esquemas de voluntariado, mientras que en organizaciones de mayor escala es habitual la existencia de equipos directivos profesionalizados y remunerados.

Entre 2017 y la fecha del presente estudio, en Colombia se han inscrito 115.838 entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras.

La forma jurídica predominante corresponde a las asociaciones, las cuales se han consolidado como la estructura legal más utilizada en los últimos nueve años, reflejando una preferencia por modelos organizacionales que facilitan la gestión colectiva de recursos y la ejecución de actividades de impacto social.

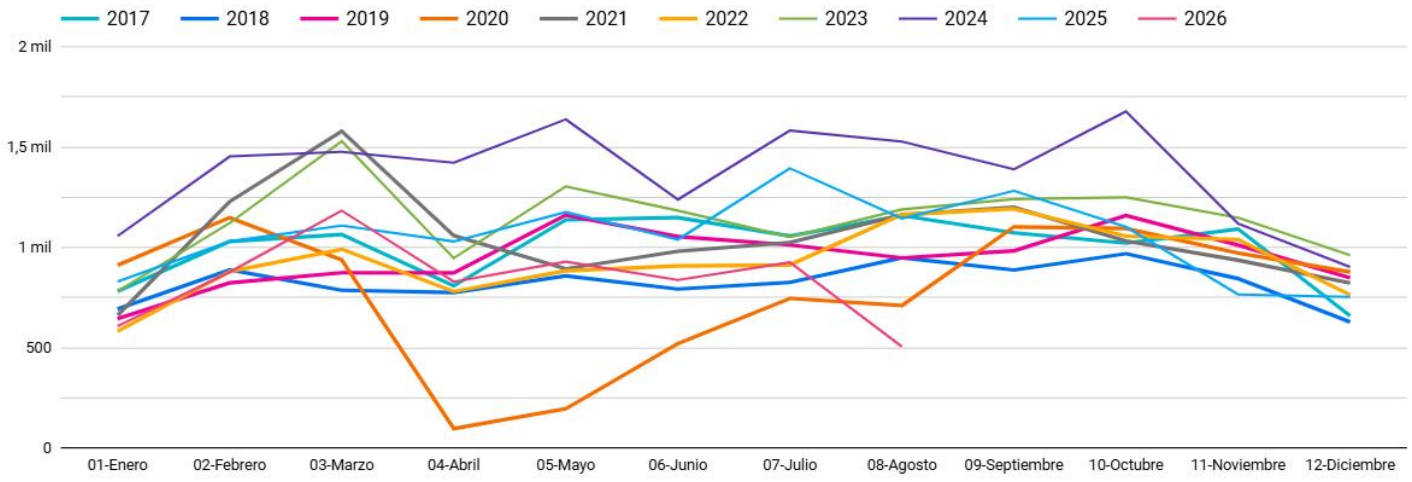


Tabla 1. Inscripciones a (2017- Agosto 2026) de ESAL en Colombia

MES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
ENERO	781	693	644	911	662	582	781	1.057	829	607	7.547
FEBRERO	1.029	887	823	1.148	1.228	879	1.121	1.453	1.029	876	10.473
MARZO	1.064	786	873	938	1.579	990	1.530	1.476	1.108	1.183	11.527
ABRIL	808	774	872	96	1.058	780	946	1.422	1.029	828	8.613
MAYO	1.137	857	1.160	195	893	883	1.303	1.638	1.175	928	10.169
JUNIO	1.148	792	1.053	520	980	907	1.183	1.238	1.039	837	9.697
JULIO	1.056	825	1.012	745	1.024	912	1.052	1.582	1.394	925	10.527
AGOSTO	1.158	948	947	710	1.162	1.163	1.189	1.527	1.144	505	10.453
SEPTIEMBRE	1.072	887	982	1.102	1.199	1.192	1.240	1.389	1.281		10.344
OCTUBRE	1.021	968	1.158	1.094	1.031	1.056	1.249	1.677	1.102		10.356
NOVIEMBRE	1.091	844	1.011	971	936	1.039	1.148	1.118	765		8.923
DICIEMBRE	657	628	847	877	822	762	961	902	753		7.209
Total general	**12.022**	**9.889**	**11.382**	**9.307**	**12.574**	**11.145**	**13.703**	**16.479**	**12.648**	**6.689**	**115.838**

Tabla 2. Inscripciones por sector económico (2019- Agosto 2026) de ESAL en Colombia

									ano / Total
Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
S. Otras actividades de servicios	9.020	7.247	9.982	8.812	11.143	13.571	10.181	5.269	92.559
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	454	233	409	359	464	497	383	197	3.726
P. Educación	366	311	361	323	353	409	389	250	3.493
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	287	306	324	289	277	305	320	228	2.923
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	212	147	227	230	257	312	283	165	2.325
E. Distribución de agua, saneamiento ambiental	220	221	321	278	233	332	207	88	2.309
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	197	251	249	213	215	308	226	115	2.213
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	114	120	135	156	170	155	132	91	1.276
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	88	84	109	71	107	95	113	46	867
O. Administración pública, defensa y seguridad social	114	79	120	66	91	114	75	32	822
K. Actividades financieras y de seguros	74	58	66	85	95	69	69	29	694
C. Industrias manufactureras	58	49	76	61	78	87	68	72	684
H. Transporte y almacenamiento	50	53	54	40	51	52	44	20	461
Total	**11.382**	**9.307**	**12.574**	**11.145**	**13.703**	**16.479**	**12.648**	**6.689**	**115.838**

Tabla 3. Cancelaciones a (Año 2019- Agosto de2026) por organización jurídica de ESAL en Colombia

Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Año / Total Total
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	95.109	82.816	91.796	98.051	100.470	115.773	98.385	93.175	958.762
I. Alojamiento y servicios de comida	36.202	32.733	33.772	37.832	41.756	51.642	39.327	36.696	374.019
C. Industrias manufactureras	22.695	20.222	22.587	23.421	23.324	28.168	21.798	22.408	227.972
S. Otras actividades de servicios	11.825	11.104	11.734	12.602	13.595	16.870	12.988	13.179	126.423
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	9.868	8.436	9.524	9.946	10.013	11.555	8.763	8.107	95.297
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	9.611	7.435	8.538	8.535	9.240	11.765	8.135	7.855	89.517
F. Construcción	8.755	7.627	8.182	8.440	8.042	9.164	6.489	6.856	79.578
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	8.552	6.591	7.215	8.325	7.820	11.484	7.426	5.220	72.877
H. Transporte y almacenamiento	6.252	5.351	6.151	6.277	6.680	7.907	7.392	6.077	63.157
J. Información y comunicaciones	6.136	5.170	4.968	4.814	4.764	5.243	3.942	3.779	50.485
Z. Actividad no Homologada a CIIU V4	1.248	1.277	1.435	1.214	1.706	2.364	1.474	2.032	37.156
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.686	2.792	3.113	3.411	3.267	3.580	2.985	2.831	31.612
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	3.099	2.298	2.557	2.578	2.789	3.234	2.315	2.336	26.894
Total	**232.526**	**201.714**	**220.481**	**234.309**	**242.807**	**289.072**	**229.067**	**218.516**	**2.321.577**

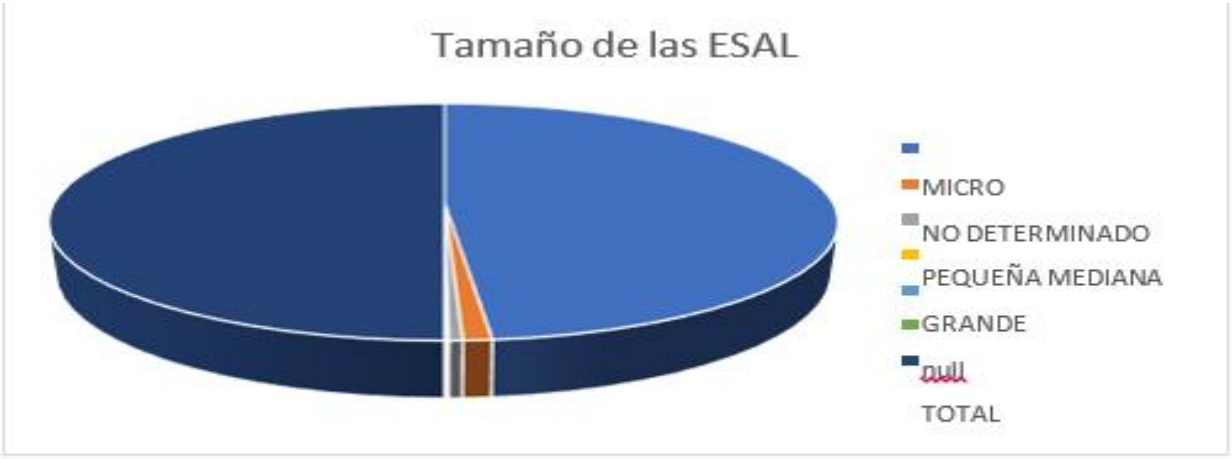
Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Una de las características más relevantes de las organizaciones que integran la economía social y solidaria y el ecosistema de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia es su predominante carácter micro y pequeño. En buena medida, se trata de organizaciones que nacen de iniciativas ciudadanas, comunitarias, familiares o profesionales orientadas a atender necesidades sociales, generar ingresos para sus asociados o desarrollar actividades de interés colectivo. En este universo se encuentran, entre otras, las organizaciones conformadas por grupos de profesionales para prestar servicios sociales, las cooperativas y asociaciones de productores, las iniciativas familiares de carácter altruista, las organizaciones comunitarias y otras entidades que articulan capacidades, trabajo y recursos alrededor de objetivos económicos, sociales o ambientales.

Esta composición evidencia que el desarrollo de la economía social no depende exclusivamente de grandes estructuras organizacionales. Por el contrario, una parte significativa de estas iniciativas surge desde los territorios y opera con escalas reducidas de capital, empleo, ingresos y capacidad administrativa, aunque puede generar impactos sociales y comunitarios que no necesariamente se reflejan en su tamaño económico.

Las estadísticas del Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por Confecamaras, permiten respaldar esta característica, particularmente en el caso de las entidades sin ánimo de lucro.

Gráfico 1. Tamaño de ESAL activas



Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecamaras

Tamaño	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Año / Total Total
MICRO	324.973	311.832	355.082	362.182	334.073	336.229	341.559	229.946	**3.176.191**
NO DETERMINADO	20.500	4.612	323	573	152	400	79	42	**93.340**
PEQUEÑA	8.953	4.663	5.108	4.500	3.825	3.125	1.158	61	**61.212**
MEDIANA	925	769	804	679	508	392	152	16	**6.042**
GRANDE	280	222	249	228	177	142	63	9	**1.830**
null	-	-	-	-	-	-	-	-	**218**
Total	**355.631**	**322.098**	**361.566**	**368.162**	**338.735**	**340.288**	**343.011**	**230.074**	**3.338.833**

Como se puede observar de las ESAL inscritas al corte de Agosto de 2026, observando el grafico y la tabla, existe predominio absoluto de las ESAL MICRO: Con 3.176.191, las cuales representan el 95,13% del total de las inscritas, las ESAL grande: 1.830 entidades (0,05%) y 6042 medianas (0,18%) , las pequeñas representan un 1,83% del total. Esto sugiere que es poco común que las ESAL escalen hasta convertirse en organizaciones de gran tamaño, posiblemente por restricciones presupuestarias, de gestión o de propósito social.

El 2,80% (93.340 entidades) no tienen una categoría definida. Esta falta de clasificación podría deberse a inconsistencias en el registro, falta de actualización de datos, o problemas de definición de criterios.

Presencia de valores nulos (null): Hay 218 registros (0,01%) que aparecen sin clasificación algunos (posiblemente errores en la base de datos).

Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico

Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
S. Otras actividades de servicios	9.024	7.047	9.989	8.820	11.154	13.583	10.199	4.281	91.648
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	454	234	410	359	466	499	375	167	3.694
P. Educación	366	310	360	323	353	407	390	194	3.434
Q. Actividades de salud humana y asistencia social	287	307	324	289	278	307	321	187	2.887
R. Actividades artísticas, de entretenimiento	212	146	227	230	257	312	264	137	2.296
E. Distribución de agua; saneamiento ambiental	219	221	321	278	232	331	207	68	2.284
M. Actividades profesionales científicas y técnicas	198	251	250	214	216	310	226	90	2.194
G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	114	121	135	155	170	153	133	76	1.260
N. Actividades de servicios administrativos y de apo...	88	84	109	71	107	94	110	38	854
O. Administración pública, defensa y seguridad social	114	79	120	66	91	114	75	29	818
K. Actividades financieras y de seguros	74	58	67	85	95	69	66	21	684
C. Industrias manufactureras	58	50	75	60	78	86	68	68	677
H. Transporte y almacenamiento	50	53	54	40	50	52	44	18	458
Total	11.386	9.310	12.583	11.152	13.716	16.491	12.656	5.453	114.669

Fuentes de ingresos del sector

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.
5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas

y campañas de crowdfunding para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.

6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

Cifras Relevantes

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.
- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua.

Empleo que genera

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2025 las ESAL en Colombia generaron más de 80.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representó un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes. A 2025, este comportamiento ha mantenido una tendencia positiva, reafirmando el papel de las ESAL en el fortalecimiento del tejido económico y social del país.

Áreas de Influencia

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

Impacto Económico y Social

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones

innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

- **Económico**

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf (18 de Agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Administración pública y defensa11

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación decrece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, CT preliminar provisional 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento**

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Junio 2026 / Junio 2025)

En Junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026p / Junio2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE p Cifra provisional
PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación tota

- **Empleo que genera el sector**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Junio 2026 / Junio2025)

En Junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con Junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026p / Junio 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que cuente con experiencia e idoneidad en la materia, para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y urgencias en el departamento del Atlántico, en el marco del sistema de emergencias médicas (sem) y del programa de atención prehospitalaria (aph), a través del desarrollo de procesos de formación de primeros respondientes dirigidos a la comunidad en general.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Requisitos de experiencia e idoneidad

Objeto Social: Se requiere contar con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo Objeto Social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido a desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación.

Estructura Organizacional Mínima: La entidad deberá acreditar (o acredita) que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su registro, vigilancia y control. Por lo anterior, la entidad deberá anexar (anexa) el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad. La entidad deberá acreditar al supervisor durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Experiencia: La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia en el desarrollo de estrategias teóricos prácticos y lúdicos pedagógicos orientados al fortalecimiento de conocimiento y capacidades del talento humano en salud. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá enunciar mínimo dos (2) contratos o convenios terminados, que contengan algunas de las actividades enunciadas en el objeto del presente convenio de asociación, y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto aportado por el Departamento del Atlántico.

Necesidad de Respuesta Inmediata en la Ejecución del Convenio: La contratación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) local para la ejecución de un proyecto en la misma ciudad ofrece múltiples beneficios en términos de eficiencia, impacto social y cumplimiento de normativas. Las razones clave para priorizar una ESAL con presencia local incluyen:

1. Conocimiento del Contexto y Necesidades Locales

- Una ESAL con sede en la ciudad comprende mejor las problemáticas y necesidades de la comunidad, permitiendo una ejecución alineada con las prioridades del territorio.

- Facilita la implementación de estrategias adaptadas a la realidad social y cultural del entorno.

2. Capacidad de Respuesta Inmediata

- Al operar dentro de la misma región, la ESAL puede atender de manera ágil cualquier contingencia o ajuste necesario en el desarrollo del proyecto.

- Se reducen los tiempos de desplazamiento y logística, lo que optimiza la ejecución de actividades.

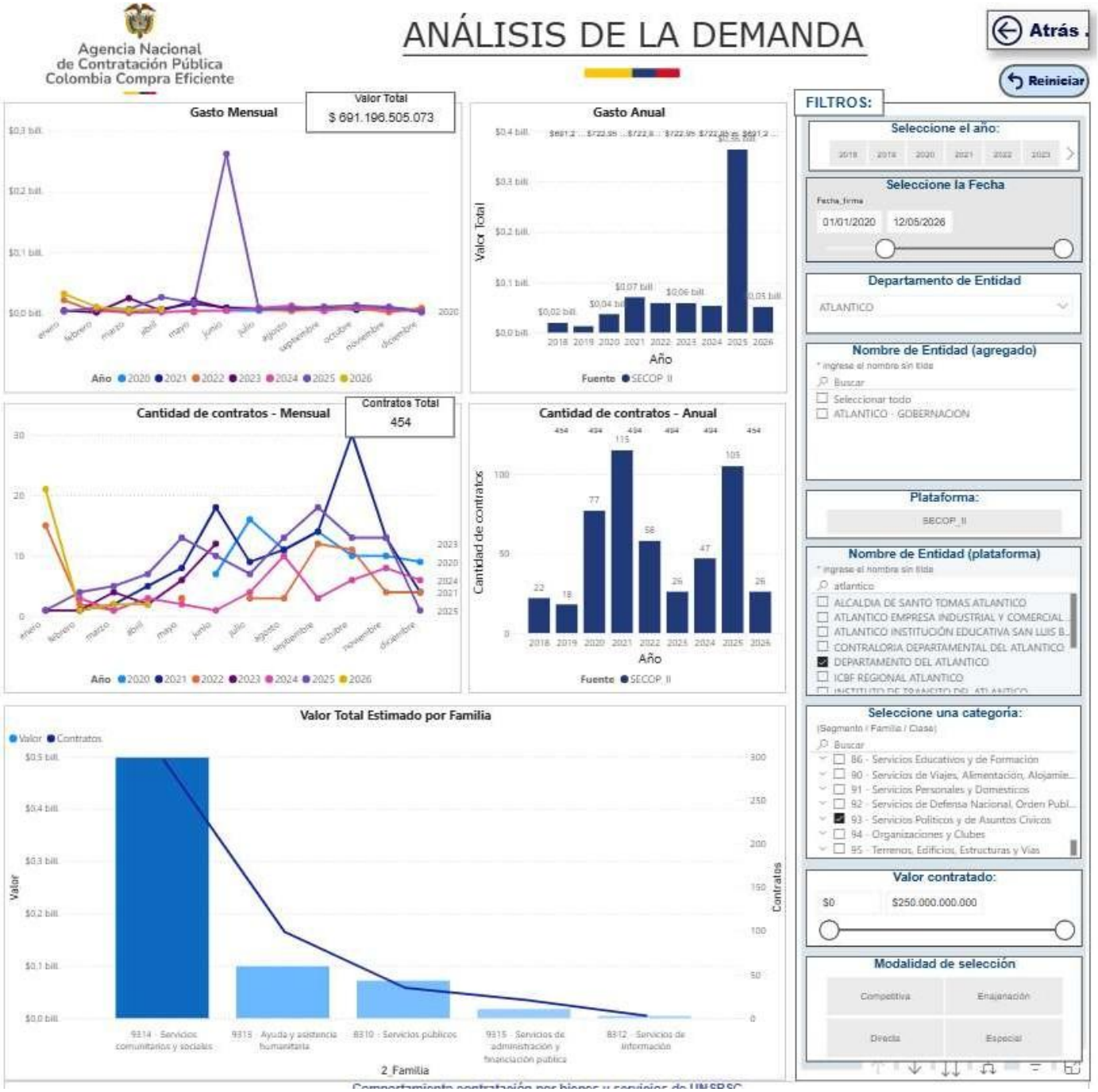
Reputación: : La ESAL deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, desde la presentación de su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

¿La entidad ha suscrito recientemente convenios similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los convenios anteriores?

De acuerdo con el comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC, la entidad ha suscrito convenios de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) entre las vigencias 2018 a 2025 con el objetivo de cumplir con sus funciones esenciales y orientados al desarrollo de proyectos que promueven aspectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, de convivencia y la seguridad ciudadana y programas formativos e inclusivos destinados a personas con algún tipo de discapacidad; lo que ha permitido fortalecer el tejido social, fomentar la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla. Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC

Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 691.196.505.073
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
454
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
12/05/2026
Departamento de Entidad
ATLANTICO
Nombre de Entidad (agregado)
Seleccionar todo
ATLANTICO - GOBERNACION
Plataforma:
SECOP II
Nombre de Entidad (plataforma)
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$0
$250.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

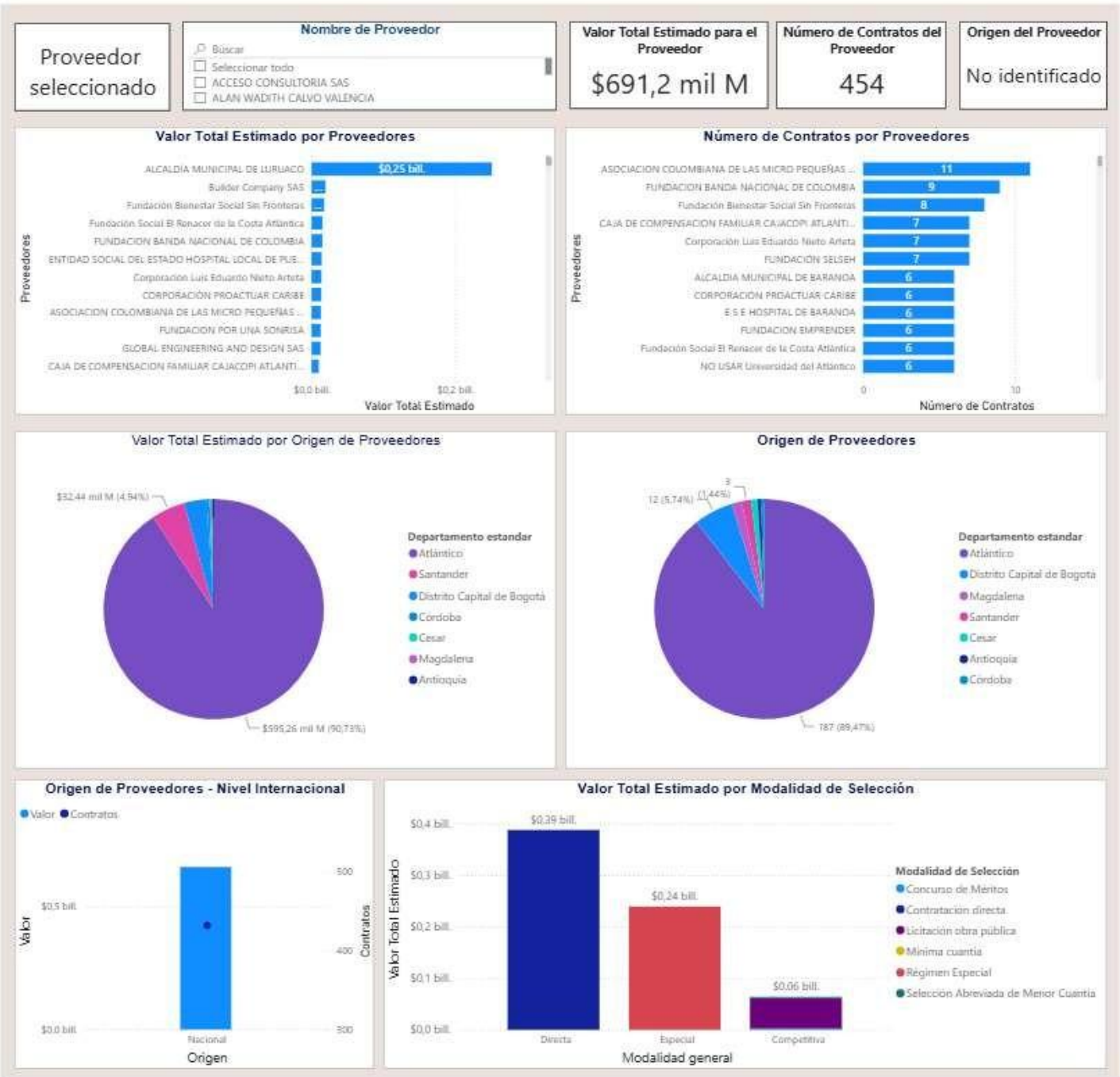
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
9314 - Servicios comunitarios y sociales	63	$32.187.513.532	4,66%	99	$55.753.872.224	8,07%	34	$39.069.710.313	5,65%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	$1.144.731.449	0,17%	8	$2.128.095.628	0,31%	14	$6.524.177.510	0,94%	
8310 - Servicios públicos	2	$697.341.560	0,10%	6	$7.015.936.345	1,02%	9	$12.866.843.925	1,86%	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	11	$2.485.264.516	0,36%	1	$1.909.933.958	0,28%	1	$0	0,00%	
8312 - Servicios de información				1	$3.407.052.189	0,49%				
Total	**77**	**$36.514.851.057**	**5,28%**	**115**	**$70.214.890.344**	**10,16%**	**58**	**$58.460.731.748**	**8,46%**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales		16	$19.599.667.865	2,84%	25	$32.214.908.110	4,66%	50	$296.474.281.370	42,89%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria		1	$2.368.262.883	0,34%	15	$12.432.735.793	1,80%	46	$58.567.072.978	8,47%
8310 - Servicios públicos		8	$36.392.017.820	5,27%	4	$4.784.414.248	0,69%	4	$433.081.460	0,06%
9315 - Servicios de administración y financiación pública		1	$0	0,00%	2	$3.600.069.148	0,52%	4	$7.331.687.630	1,06%
8312 - Servicios de información					1	$97.290.000	0,01%	1	$940.000.000	0,14%
Total		**26**	**$58.359.948.568**	**8,44%**	**47**	**$53.129.415.299**	**7,69%**	**105**	**$363.746.123.438**	**52,63%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ón	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales		50	$296.474.281.370	42,89%	9	$22.712.857.144	3,29%	296	$498.012.808.558	72,05%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria		46	$58.567.072.978	8,47%	14	$16.047.170.953	2,32%	99	$99.212.247.194	14,35%
8310 - Servicios públicos		4	$433.081.460	0,06%	2	$9.711.016.522	1,40%	35	$71.900.651.880	10,40%
9315 - Servicios de administración y financiación pública		4	$7.331.687.630	1,06%	1	$2.299.500.000	0,33%	21	$17.626.455.252	2,55%
8312 - Servicios de información		1	$940.000.000	0,14%				3	$4.444.342.189	0,64%
Total		**105**	**$363.746.123.438**	**52,63%**	**26**	**$50.770.544.619**	**7,35%**	**454**	**$691.196.505.073**	**100,00%**


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACCESO CONSULTORIA SAS
ALAN WADITH CALVO VALENCIA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$691,2 mil M
Número de Contratos del Proveedor
454
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LURUACO
$0,25 bill.
Builder Company SAS
Fundación Bienestar Social Sin Fronteras
Fundación Social El Renacer de la Costa Atlántica
FUNDACION BANDA NACIONAL DE COLOMBIA
ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUE...
Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta
CORPORACIÓN PROACTUAR CARIBE
ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS ...
FUNDACION POR UNA SONRISA
GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTI...
Proveedores
$0,0 bill.
$0,2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS ...
11
FUNDACION BANDA NACIONAL DE COLOMBIA
9
Fundación Bienestar Social Sin Fronteras
8
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTI...
7
Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta
7
FUNDACIÓN SELSEH
7
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA
6
CORPORACIÓN PROACTUAR CARIBE
6
E.S.E HOSPITAL DE BARANOA
6
FUNDACION EMPRENDER
6
Fundación Social El Renacer de la Costa Atlántica
6
NO USAR Universidad del Atlántico
6
Proveedores
0
10
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$32,44 mil M (4,94%)
$595,26 mil M (90,73%)
Departamento estandar
Atlántico
Santander
Distrito Capital de Bogotá
Córdoba
Cesar
Magdalena
Antioquia
Origen de Proveedores
12 (5,74%)
3 (1,44%)
187 (89,47%)
Departamento estandar
Atlántico
Distrito Capital de Bogotá
Magdalena
Santander
Cesar
Antioquia
Córdoba
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$0,5 bill.
$0,0 bill.
500
400
300
Valor
Contratos
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,4 bill.
$0,3 bill.
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
$0,39 bill.
$0,24 bill.
$0,06 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Especial
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Meritos
Contratacion directa
Licitación obra pública
Minima cuantia
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantia

Análisis de datos:

Los convenios de asociación suscritos presentan valores que oscilan entre seiscientos millones de pesos ($600.000.000) y siete mil millones de pesos ($7.000.000.000). A la fecha, su ejecución se ha desarrollado de manera normal y satisfactoria, evidenciando un adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, no se han iniciado procesos administrativos sancionatorios, no ha sido necesario hacer efectivas las garantías constituidas y las necesidades que motivaron la celebración de estos convenios han sido atendidas de manera oportuna y eficiente.

La correcta ejecución de estos convenios refleja el compromiso del Departamento del Atlántico con el cumplimiento de sus fines misionales y la implementación de programas y proyectos de interés público y social, orientados a generar beneficios directos para la comunidad.

Asimismo, las actividades desarrolladas en el marco de estos convenios han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la cohesión social, la participación comunitaria y la atención de las poblaciones beneficiarias, evidenciando la eficacia de las alianzas celebradas con las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) como mecanismo para alcanzar los objetivos institucionales y maximizar el impacto de la inversión pública.

Otro factor determinante en los resultados obtenidos ha sido el esquema de desembolsos implementado por la entidad. En efecto, los pagos se han realizado únicamente una vez verificado el cumplimiento de las actividades ejecutadas y previa certificación por parte de la supervisión o interventoría del convenio. Este mecanismo de pago contra resultados ha permitido mitigar de manera significativa los riesgos financieros y contractuales, garantizando que los recursos públicos sean desembolsados únicamente cuando exista evidencia del cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los estándares técnicos, administrativos y financieros establecidos.

En este sentido, la experiencia del Departamento del Atlántico demuestra que la celebración de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, acompañada de adecuados mecanismos de supervisión, control y pago contra ejecución, constituye una herramienta eficaz para la satisfacción de necesidades de interés público, asegurando la protección de los recursos públicos, el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y la obtención de resultados verificables en beneficio de la comunidad.

2. Valor de convenio y su justificación

El valor total del proyecto se estima en la suma de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($714.285.714),** discriminados de la siguiente manera:

El valor total que aportará el Departamento corresponde a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000)** que corresponden al setenta por ciento (70%) del valor total de convenio de asociación.

El valor total que aportará el asociado está compuesto por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($214.285.714)** que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de convenio de asociación.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del objeto del convenio a celebrar.

Para determinar el valor del proyecto, la Secretaria del Interior evaluó la propuesta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), tomando en cuenta una serie de aspectos clave con el fin de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa. Los aspectos considerados fueron los siguientes:

1. Alcance del proyecto: Se realizó un análisis detallado del alcance de la propuesta, revisando los objetivos específicos que la misma pretende alcanzar, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. En este proceso, se garantizó que cada objetivo estuviera alineado con las metas institucionales, y que las actividades programadas fueran claras y realizables dentro del marco planteado.

2. Costos directos e indirectos: Se llevó a cabo una valoración de los costos directos, así como de los costos indirectos. Este análisis permitió asegurar que la inversión total estimada fuese suficiente para la ejecución exitosa del proyecto, garantizando su sostenibilidad financiera durante y después de su implementación. Además, se verificó que los costos estuvieran ajustados a los estándares de mercado.

3. Cobertura geográfica integral: Se verifico que la propuesta contemple los costos de desplazamiento necesarios para el traslado del equipo de trabajo y recursos materiales al lugar de ejecución, asegurando que las actividades se desarrollen sin contratiempos.

4. Plazo de ejecución: El plazo del Convenio de Asociación será hasta treinta y uno (31) de Diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del Convenio será el Departamento del Atlántico y los municipios identificados en el presente documento.

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

6. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

El Departamento realizará el desembolso de los recursos a aportar de la siguiente forma:

- Un primer desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, el cual se realizará previa suscripción del acta de inicio, presentación y aprobación por parte del supervisor del convenio de: i) el cronograma de actividades y ii) la acreditación de vinculación de un coordinador con experiencia relacionada con el objeto del proyecto por la duración del mismo iii) el plan de trabajo detallado, así como la legalización del convenio, presentación de la factura electrónica y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales)

- Un segundo desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión correspondiente, la aprobación del supervisor del convenio frente al avance ejecutado, la presentación de la factura electrónica y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un tercer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del setenta por ciento (70%) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión correspondiente, la aprobación del supervisor del convenio frente al avance ejecutado, la presentación de la factura electrónica y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un cuarto y último desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) restante del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión final de actividades, la

aprobación del supervisor del convenio frente al avance ejecutado, la presentación de la factura electrónica y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

Los aportes correspondientes a la financiación de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) serán distribuidos en su totalidad a la fecha de legalización del Convenio de Asociación.

1. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y Complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los "Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto.

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.

- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido

Desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo.

2. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Para constancia se firma a los 01 días del mes de Septiembre de 2026.

Alidis Sierra García

ALIDIS SIERRA GARCIA
Contratista Externa
Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico.